

Testimonio de Participación como Testigo Social en la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial No. 06002-015-25 para la Adquisición de Placas con su Respectiva Calcomanía.

C. CARLOS AGUSTÍN AMEZCUA GARIEL

Folio de la Constancia de Registro: CGE/DESP/CPPTS/002/2025

Fecha de Expedición de la Constancia: 19 de febrero de 2025

Vigencia de la Constancia: 19 de febrero de 2025 al 19 de febrero de 2026 (Un año a partir de su fecha de expedición)

Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial No. 06002-015-25

Objeto: Adquisición de placas con su respectiva calcomanía solicitados por la Subsecretaría de Movilidad, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad.

Ente Gubernamental Convocante: Subsecretaría de Movilidad, dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad.

Enlace Designado por la Dependencia: Lic. Ana Guadalupe Preciado Velasco, jefa de Departamento de Pedidos y Concursos de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración.

En mi carácter de Testigo Social, y en cumplimiento de las facultades y obligaciones conferidas por el Artículo 29, Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima (LAASSPEC), así como los Artículos 55 y 56 de su Reglamento y demás relativos de los Lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, presento el siguiente testimonio de mi participación en el proceso de la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial No. 06002-015-25, para la adquisición de placas y calcomanías para la Subsecretaría de Movilidad del Estado de Colima.

Observaciones:

1. Convocatoria y Bases de Licitación:

Las bases de la licitación fueron consideradas claras y completas.

No se detectaron restricciones que limitaran la libre participación o competencia de los licitantes.

La convocatoria fue publicada de forma adecuada, lo que facilitó el acceso a la información del proceso.

2. Juntas de Aclaraciones:

Se llevó a cabo una Junta de Aclaraciones (optativa para los licitantes) el día 27 de mayo de 2025, a las 12:09 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "B" planta baja del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado.



La junta fue presidida por el C.P. Hernán Zamora Castell, director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo.

Se verificó el quórum legal con la asistencia de cuatro integrantes con voz y voto del Comité.

Se recibieron preguntas de los licitantes: PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V., FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., y TROQUELES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Las dudas fueron resueltas por el C. Arturo Dionisio García García, asesor técnico designado por la Subsecretaría de Movilidad.

Se realizaron precisiones a las bases, incluyendo la aceptación de presentar las últimas dos modificaciones sustanciales al acta constitutiva para personas morales, la especificación de las series de muestras a entregar (TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL (SERIE AAA-000-A) JUEGO, TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA (SERIE 00AAAO) PIEZA, TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE (SERIE 0AA-000-A) PIEZA), y la necesidad de presentar un Smartphone con aplicaciones de lectura y un Microscopio 200x para la validación de elementos de seguridad en las muestras. También se aclaró que el registro de fabricantes de placas podría ser del año 2015 o anterior, pero si es posterior, se requeriría la exhibición de al menos 2 contratos celebrados con entes gubernamentales en los últimos 10 años para acreditar experiencia. Se aceptó la inclusión de valores agregados en las ofertas siempre que cumplieran con lo mínimo establecido en las bases.

El acta de la junta de aclaraciones fue levantada y estuvo a disposición de los licitantes en la Dirección de Adquisiciones y en el Sistema Electrónico de Compras Públicas.

3. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:

El acto se realizó el día 03 de junio de 2025, a las 12:14 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones.

Se recibieron las propuestas en sobre cerrado de los licitantes: PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., y TROQUELES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Se verificó cuantitativamente la presentación de la documentación que acredita la personalidad y existencia legal de los licitantes, sin analizar su contenido cualitativo en este acto, lo cual se haría posteriormente por el asesor técnico.

Se procedió a la lectura de los precios unitarios antes de IVA, el monto total antes de impuestos de cada subpartida, y el monto total con IVA incluido de la partida única, propuestos por cada licitante.



Las propuestas y documentación fueron firmadas y rubricadas por los representantes del Comité y de los licitantes, como el C. David Camberos Martínez, representante de Troqueles de México, S.A de C.V.

Se levantó el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de propuestas.

4. Evaluación de las Propuestas (reunión privada del Comité de Adquisiciones):

La evaluación se realizó el día 06 de junio de 2025. Se me presento el proyecto de fallo para revisión.

Los criterios de evaluación utilizados se basaron en el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria.

La evaluación fue objetiva y cuantificable, conforme al dictamen base para el fallo elaborado por el asesor técnico.

5. Fallo de la Licitación:

El acto de fallo se llevó a cabo el día 09 de junio de 2025, a las 12:17 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones.

Se desechó la propuesta del licitante FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V., por no cumplir con la exhibición de documentos de participación y debida existencia jurídica (puntos 3, 3.3, 3.11, 3.12 de las bases).

Se desechó la propuesta del licitante TROQUELES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., por no cumplir con las características y requerimientos técnicos del anexo número 1 técnico.

Se determinó que TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. y PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. sí cumplieron con la documentación de personalidad, existencia jurídica, documentación complementaria y características y requerimientos técnicos.

La licitación fue adjudicada a PLACAS Y SEÑALAMIENTOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., por ser la propuesta más baja, solvente, aceptable y conveniente, con un monto total de \$8,247,262.44 M.N. (Ocho millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y dos pesos 44/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

El fallo fue aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité con voz y voto.

No se detectaron errores en el fallo que requirieran corrección.

6. Formalización del Contrato:

- El proceso de formalización del contrato se llevó a cabo el día 09 de junio de 2025. Los participantes presentes en la firma del contrato, según la lista de asistencia, incluyeron a:

1. Mtra. Noemí Sofía Herrera Núñez, **Subsecretaría de Administración.**
2. Ing. Armando González Manzo, **Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad.**
3. Mtro. Luis Alberto Vuelvas Preciado, **director general de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración.**
4. C.P. Hernán Zamora Castell, **director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración.**
5. Licda. Ma. Gricelda Chávez Contreras, **Coordinadora General de Enlaces Administrativos de la Subsecretaría de Administración.**
6. Licda. Jaira Yaneth Cázares Fernández, **Dirección de Contratos y Procedimientos Jurídicos.**
7. Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco, **jefa de Departamento.**

Es importante señalar que el contratista no pudo asistir a la firma del contrato.

Recomendaciones:

Con base en las observaciones realizadas durante mi participación, y con el objetivo de fortalecer aún más la transparencia e imparcialidad en futuros procesos de contratación, se emiten las siguientes recomendaciones:

- **Proceso de Evaluación:** Para futuras licitaciones donde se requiera la presencia de un Testigo Social, se sugiere establecer mecanismos que permitan al Testigo Social observar directamente el proceso de evaluación de las propuestas, más allá de la mera presentación del dictamen de fallo ya elaborado. Esto podría incluir la participación, con voz pero sin voto, en las sesiones donde se realiza el análisis técnico y económico de las propuestas por parte del asesor técnico. Ello reforzaría la percepción de transparencia y permitiría al Testigo Social dar un testimonio más completo y fundamentado sobre la totalidad del proceso de evaluación.
- **Claridad en la Interpretación de la NOM-001-SCT-2-2016:** Aunque se realizaron aclaraciones durante la junta, se recomienda una revisión de las bases de licitación futuras para asegurar que los requisitos técnicos, especialmente aquellos derivados de normativas como la NOM-001-SCT-2-2016, sean interpretados y expresados de manera que minimicen la necesidad de aclaraciones extensas o la posibilidad de descalificaciones por interpretaciones divergentes, garantizando una mayor fluidez en la presentación de propuestas.
- **Mecanismos de Comunicación:** Continuar promoviendo y, si es posible, mejorando los medios de comunicación electrónica y la transmisión en vivo de las sesiones del Comité de Adquisiciones, dado que son herramientas valiosas para la transparencia y la rendición de cuentas.



Conclusión:

Mi participación como Testigo Social en la Licitación Pública Nacional con Carácter Presencial No. 06002-015-25 se llevó a cabo conforme a lo estipulado en la normatividad vigente. Se observó un apego general a los procedimientos y principios de legalidad, transparencia e imparcialidad en las etapas de la licitación en las que tuve presencia. Las observaciones y recomendaciones presentadas buscan contribuir a la mejora continua de los procesos de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Colima, promoviendo una mayor eficiencia y confianza en la gestión de los recursos públicos.

Colima, Colima, a 30 de junio de 2025

ATENTAMENTE



C. ING. CARLOS AGUSTÍN AMEZCUA GARIEL

Testigo Social